



EXP-UNC: 0002989/2012

VISTO:

La nota de la Escuela de Filosofía solicitando se rectifique la Resolución del H. Consejo Directivo N° 273/2011 referida a la ayudantía alumno cursada por la estudiante Cecilia Zárate; y

CONSIDERANDO:

Que en el 1er. "considerando" de la citada resolución se deslizó un error involuntario en cuanto al apellido de la mencionada alumna, debiendo decir "Zárate" en vez de "Cáceres";

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. RECTIFICAR el "Considerando" de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 273/2011, donde dice: "Cecilia Cáceres", debe decir: "Cecilia Zárate".

ARTICULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 FEB 2012

RESOLUCION N° 103
bg

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES